

MENSAJE
DEL PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL
DE LOS
ESTADOS UNIDOS
DE COLOMBIA
AL CONGRESO
DE 1884



MENSAJE DEL PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE COLOMBIA
AL CONGRESO DE 1884



DIARIO OFICIAL
BOGOTÁ, LUNES 11 DE AGOSTO DE 1884

PODER LEGISLATIVO.

CONGRESO NACIONAL

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA,
EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 1884, AL TOMAR
POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA NACIONAL
EL SEÑOR DOCTOR RAFAEL NÚÑEZ.

El Presidente del Congreso, señor doctor J.M. Goenaga, dijo:

Ciudadano Presidente:

Por segunda vez se oye en este augusto recinto vuestra promesa de cumplir los mandatos de la Constitución y de las leyes, como Presidente de la Unión Colombiana. El nuevo llamamiento que con tanta espontaneidad os ha hecho la mayoría de vuestros conciudadanos,

es prueba irrecusable de la confianza que de ellos mereceis y de las esperanzas que abrigan de que vuestra segunda Administración habrá de ser también fecunda en resultados benéficos para la Patria. Yo me congratulo con vos por el alto honor con que se os ha distinguido, y felicito á los pueblos por su atinada elección.

Nuestra situación actual, vos la sabéis, está muy distante de ser la que anhela el patriotismo, y no creo necesario entrar á hacer el análisis de las causas generadoras de ella, porque son bien conocidas, y vos habéis venido señalándolas, desde hace algunos años, con singular habilidad, de tal modo que no es aventurado afirmar que al acertado desempeño de esa patriótica labor debéis la autoridad moral de que gozáis entre vuestros compatriotas, y el haber sido aclamado por los pueblos para ocupar, otra vez, la primera Magistratura nacional.

Y esta excepcional posición en que os halláis colocado, os impone deberes, cuya gravedad no puede escapar ni aun á los espíritus menos perspicaces, pues que no tan sólo se mira en vuestra personalidad al primer Magistrado de la Unión, sino también al Jefe reconocido de un partido que tiene contraídos con el país solemnes compromisos. Ardua, señor, habrá de ser, por tanto, vuestra labor, é inmensa la responsabilidad que desde este mismo instante comienza á pesar sobre vos.

Como Jefe del Poder Ejecutivo, vuestras funciones están claramente prescritas en las leyes, y como son notorias vuestra versación y aptitudes en asuntos de gobierno, debe esperarse que los intereses del país serán, bajo vuestra dirección, administrados con el más elevado espíritu de justicia y de equidad.

Pero no es esto sólo lo que la Nación quiere y tiene derecho á exigirnos en este momento: ella aspira á salir del estado de inestabilidad y zo-

Mensaje del Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Colombia
al Congreso de 1884

zobra en que vive, y tal aspiración no puede llenarse por la simple acción de medidas administrativas, aun cuando fueran las más cuerdas y atinadas, porque los males que nos aquejan tienen su raíz en la defectuosa organización política que nos hemos dado; y siendo así, yo no encuentro otro medio de salvación que acometer, con viril entereza, la reforma de las instituciones, antes de que los elementos anárquicos que se desarrollan con alarmante rapidez minen por su base la República y hagan de Colombia el pueblo más desgraciado del continente.

Y como vos habéis sido, entre nosotros, uno de los mas ilustres propagadores de las sanas doctrinas liberales; de los que con más brío y lucimiento han proclamado la necesidad de enmendar los errores cometidos en la organización del Gobierno, vuestros conciudadanos creen que ha llegado la ocasión de dar forma práctica á vuestras ideas, y esperan que con el influjo que os da la posición que habéis alcanzado, y por los medios lícitos de que podéis disponer, apoyaréis con decisión la reforma constitucional, por la cual claman los partidos, para salir de la confusión y desconcierto en que se agitan, y los pueblos, para gozar de la seguridad y del reposo que brindan los Gobiernos bien constituídos. Y en esta saludable labor, me atrevo á asegurároslo, señor Presidente, podéis contar con el concurso de todas las fuerzas vivas de la sociedad.

Cuando las instituciones políticas no guardan la debida armonía con las condiciones sociales del pueblo que rigen, acaban siempre por ser la causa principal de su aniquilamiento; y este hecho, comprobado por la experiencia, debe servirnos de lección para no incidir en errores que pueden conducirnos á la triste extremidad de entregar la Patria

á la generación que se levanta, sumida en el desorden y desgarrada por las facciones.

No debéis extrañar, señor, que, apartándome de las prácticas establecidas, limite mi discurso á lo que acabo de deciros, y que no os hable de todos y cada uno de los asuntos que componen los diferentes Departamentos del Gobierno, porque ni he recibido encargo de formularos programa de administración fuera del que encierra la promesa que acabáis de prestar, ni me considero autorizado para haceros indicaciones acerca del modo como tenéis que cumplir los delicados deberes del alto puesto á que os ha llamado la voluntad nacional.

Quiera la Providencia aceptar los votos fervientes que hago por la salud de la República y porque al terminar vuestras tareas, podáis volver á la vida privada, mereciendo el respeto y la estimación de vuestros conciudadanos.

He dicho.

El Presidente de la Nación, señor doctor Rafael Núñez, dijo:

Señor Presidente del Congreso:

La promesa que acabo de prestar, con sincero propósito de cumplir la Constitución y las Leyes, obliga inaugurar en el ejercicio de la Magistratura que se ha confiado á mi patriotismo una política de general amparo y garantías, porque esa Constitución y esas Leyes no se refieren á partidos determinados, y menos aún á pequeñas agrupaciones. No permiten los precedentes históricos, ni las prácticas de los gobiernos representativos, neutralidad excesiva que dejaría al gobernante en impotencia; pero siendo, como es, la autoridad nacional simple delegataria de los Estados, ella puede y debe hacerse sentir más como

agente de equilibrio y de moderación, que si revistiera menos sobrio carácter.

En la hora presente de nuestra historia activa se observa, por otra parte, la conveniencia de fomentar de algún modo el científico establecimiento de grandes partidos, de acuerdo con la misma contradictoria naturaleza del movimiento social, y á fin de que á la lucha de ruinosas pasiones y de intereses secundarios suceda al cabo la fecunda agitación de las ideas. Pero este *desideratum* no podrá realizarse sin una patriótica tarea destinada á hacer efectivo el derecho de todos. A esa labor yo le daré mi concurso ingenuamente; pero pocos frutos podrán cosecharse de tan saludable designio, si el Congreso no se decide á establecer el principio, esencial en las Repúblicas, de la garantía del sufragio por medio de disposiciones constitucionales que lo pongan bajo la protección eficaz de un poder independiente de los partidos y del Gobierno.

El primero de los deberes del mandatario público es el darse clara cuenta de lo que la opinión concienzuda exige de su lealtad y celo, convirtiéndose así en intérprete y agente de las apremiantes necesidades de la situación. La garantía del sufragio, á que acabo de referirme, no es la sola exigencia de los tiempos que corren, porque la verdad es que algunas otras rectificaciones constitucionales se juzgan por todos los partidos indispensables y hasta urgentes. Una época de nuestra historia ha pasado, no obstante sus apariencias superficiales de vida, y debemos consagrar leales y mancomunados esfuerzos á facilitar el pacífico advenimiento de la que habrá de sucederle.

Las Repúblicas Hispano-americanas, en cuyo extenso mapa figura Colombia, están entrando, una tras otra, en un período de estabilidad, cada una según su especial índole, después de años de desconcierto y guerra. Nosotros tenemos que emprender una evolución idéntica,

bajo los auspicios de una política verdaderamente liberal, incompatible con toda intolerancia y tan exenta del dogmatismo de los que creen demasiado, como de los que en nada creen. No temo equivocarme al aseverar que la generalidad del país piensa de este modo.

Miembro irrevocable del liberalismo colombiano, no omitiré cuanto de mí dependa para recomponer sus diseminadas fuerzas, considerándolo sinónimo de justicia en acción y de moralidad. Colombia es y será siempre país democrático; pero es en las democracias precisamente donde más se necesita debilitar los instintos materiales del egoísmo, á la par que fortalecer las trascendentales aspiraciones que viven latentes en el corazón humano.

Trataré, pues, de inspirarme en la sana fuente de la conciencia nacional y de apartarme de los peligrosos consejos del espíritu de intransigencia, dando toda la aplicación posible á las ideas de reconstrucción sancionadas por el voto popular que me ha traído deliberadamente, por segunda vez, á este puesto de honor y de fatiga.

Veréis por tanto, señor, que estamos de acuerdo, como creo que lo está también el país entero, en el modo de juzgar las necesidades públicas actuales. En presencia de la grande obra política que esas necesidades imponen, todo lo demás es secundario y me abstengo por eso de promesas y consideraciones de otro linaje.

Plegue á la Divina Providencia el darnos á todos virtud y previsión bastantes para no desoír el clamor de los pueblos, á fin de que sea restablecido el prestigio de nuestras libres instituciones, haciéndolas prácticamente nacionales, y nos apartemos resueltamente del tortuoso y pendiente sendero que venimos recorriendo,—sendero de perdición que nos tiene yá colocados á proxima distancia de pavoroso abismo.

He dicho.